

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 18 B DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA Y DE LA PROPUESTA DE REVISION 16 B DE LAS BASES

Con fecha 19 de septiembre de 2008, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 41149), con su escrito de fecha 19 de septiembre de 2008, la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Santa María de Garoña de revisión 18 B de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la propuesta de revisión 16 B de las Bases. Dichas propuestas se presentaron de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 5 de julio de 1999 por la que se concede a la central el Permiso de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión 18 B de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la Propuesta de Revisión 16 B de las Bases modifican, la Especificación 3.3.5.1 “Instrumentación del Sistema de Emergencia de Enfriamiento el Núcleo (ECCS)” y sus Bases, la Especificación 3.3.6.1 “Instrumentación de Aislamiento de la Contención Primaria” y sus Bases, la Especificación 3.3.6.2 “Instrumentación de Aislamiento de la Contención Secundaria” y sus Bases, las Bases de la Especificación 3.6.1.3 “Válvulas de Aislamiento de la Contención Primaria” y las Bases de la Especificación 3.6.4.2 “Válvulas de Aislamiento de la Contención Secundaria”, como consecuencia de diversas modificaciones del diseño de los sistemas correspondientes.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 25 de febrero de 2009, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarlas favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión 18 B de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, una vez aprobada, constituirá la revisión 22 de las mismas y la propuesta de revisión 16 B de las Bases, una vez aprobada, constituirá la revisión 20 de las mismas.

Madrid, 26 de febrero de 2009

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten